



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2023-286-ESPE-a-I

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo I del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, estipula: "La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)";

Que, el artículo 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito: "(...); k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...); r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, en el Apartado “Gestión Interna”, contempla a la “Coordinación de Docencia”; y, más adelante señala expresamente las actividades a cargo de tal Coordinación;

Que, con memorando Nro. ESPE-DCVA-2023-2044-M de fecha 22 de julio de 2023, la Ing. Verónica Elizabeth Marcillo Parra, PhD., presenta al Infrascrito, su renuncia al cargo de Coordinadora de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz, por los motivos que detalla en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2023-1359-M de fecha 28 de julio de 2023, el Infrascrito informa a la Coordinadora de Docencia que se: “(...) autoriza su renuncia, por lo que agradeceré a usted realizar las actas de entrega recepción correspondientes y apoyar en el proceso de transición hasta que se designe la persona en su reemplazo.”;

Que, con informe Nro. ESPE-2023-004-M de fecha 15 de noviembre de 2023, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz, previa exposición de motivos, presenta la terna para la designación de Coordinador de Docencia, del citado Departamento, precisando que, “(...) El Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura matriz, cuenta con una planta docente de 56 docentes distribuidos de la siguiente manera: 46 docentes tiempo completo con nombramiento, 3 docentes tiempo parcial con nombramiento, 7 docentes ocasionales con contrato, y dos docentes que a la fecha han solicitado su jubilación voluntaria por años de servicio. De la planta docente tiempo completo con nombramiento 46 profesores, la mayoría de ellos cuenta ya con cargos de gestión académico tanto en la carrera de Biotecnología como Agropecuaria. (...)”. A su vez recomienda: “(...) 1. Considerar para la designación, como Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura matriz, al primer docente de la terna presentada en este informe. 2. Autorizar y tramitar la designación, mediante Orden de Rectorado, al Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura matriz.”;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCVA-2023-3481-M de fecha 16 de noviembre de 2023, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz, remite al Vicerrector de Docencia, Encargado, la documentación correspondiente para la designación de Coordinador de Docencia, al tiempo de solicitar disponer se proceda con el trámite reglamentario; a su vez, cita la terna de profesionales postulados para dicho cargo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2023-5068-M de fecha 20 de noviembre de 2023, el Vicerrector de Docencia, Encargado, con la finalidad de que se proceda a la designación de Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz, solicita al Vicerrector Administrativo, se proceda a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos, de la terna que se detalla en el memorando de la referencia; a fin de continuar con el trámite de designación correspondiente;

Que, con memorando Nro. ESPE-UTHM-2023-5491-M de fecha 22 de noviembre de 2023, el Director de la Unidad de Talento Humano, en cumplimiento al requerimiento de verificación de requisitos para la designación de Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz, remite al Vicerrector de Docencia, Encargado, el cuadro de cumplimiento de requisitos de la terna señalada en el citado memorando;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2023-5106-M de fecha 22 de noviembre de 2023, el Vicerrector de Docencia, Encargado, en relación al trámite para la designación de Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz; con base en el Art. 53 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, solicita al Vicerrector Académico General, disponer se realice la gestión respectiva ante el Rectorado, para que se proceda a tal designación; a cuyo efecto, indica que remite la documentación habilitante correspondiente y cita la terna de docentes postulados en orden de prelación a dicho cargo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2023-2139-M de fecha 23 de noviembre de 2023, el Vicerrector Académico General, en referencia al trámite para la designación de Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz; con base en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación; y, Art. 53, literal l, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la

Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente mediante Orden de Rectorado; a cuyo efecto, presenta la terna de postulados al cargo. A su vez, y considerando el orden de prelación, sugiere designar al Ing. Gabriel Alejandro Larrea Cedeño, Magíster, como Coordinador de Docencia, del citado Departamento; a cuyo efecto, indica que presenta documentación de respaldo;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2023, mediante disposición electrónica inserta en hoja de ruta del memorando Nro. ESPE-VAG-2023-2139-M, referente a la designación de Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias Médicas; el Infrascrito, dispone al Secretario General: "(...) por favor analizar, verificar el cumplimiento de requisitos de acuerdo al marco jurídico vigente y realizar el trámite correspondiente."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Gabriel Alejandro Larrea Cedeño, Magíster; Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz.

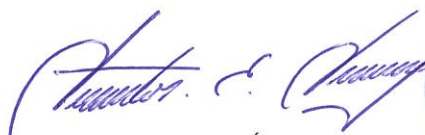
Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2022-273-ESPE-a-I, de fecha 9 de diciembre de 2022; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia; Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz; Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz (entrante); Coordinadora de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz (saliente); Director de la Unidad de Talento Humano. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 1 de diciembre de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/JJIA





